

URBAS GUADAHERMOSA, S.A.

A los efectos previstos por el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y demás disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELAVANTE

El Consejo de Administración de URBAS GUADAHERMOSA, S.A., en su reunión celebrada el día 29 de julio de 2008, acordó el nombramiento de D. José Lozano Miralles como Secretario no Consejero y Secretario General de la Compañía.

En dicha reunión se comunicó asimismo la designación de D. Juan Antonio Bartolomé Nicolás como representante persona física de la mercantil RENTAS MADRID CAPITAL, S.L en el Consejo de Administración de URBAS GUADAHERMOSA, S.A., y de D. José María Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin como representante persona física de DOS PROVINCIAS CONSTRUCCIONES, S.L., así como la aceptación de sus nombramientos por aquéllos.

Por tanto, tras los últimos cambios producidos en el Consejo de Administración, éste queda conformado de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- PRESIDENTE:** - D. Juan Antonio Ibáñez Fernández
- CONSJ. DELEGADO:** - D. Juan Antonio Ibáñez Fernández
- VOCALES:**
- D. Ignacio Checa Zavala
 - D. Joaquín Ángel Mínguez Navarro
 - D. Alfonso Martínez Peláez
 - **FOMENTO DE INVERSIONES DIRECTAS S.L.**, representada por D. Alvaro García Sampedro Alonso de Federico.
 - **RENTAS MADRID CAPITAL S.L.** representada por D. José Antonio Bartolomé Nicolás.
 - **DOS PROVINCIAS CONSTRUCCIONES S.L.**, representado por José María Lamo de Espinosa Michels de Champourcin.
- SECRETARIO:** - D. José Lozano Miralles

En Madrid, a 12 de agosto de 2008

José Lozano Miralles
Secretario General y del Consejo de Administración

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (MADRID)